

Convocatoria a Concurso

Ayudante de Docencia Senior “Clínica Jurídica de Migrantes y Refugiados” Segundo Semestre de 2025

La Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales invita a la comunidad graduada a participar del presente llamado a concurso público de antecedentes, para proveer una vacante del cargo de Ayudante de Docencia **Senior**.

Los y las Ayudantes de Docencia tienen como objetivo fundamental aportar al proceso de formación de los y las estudiantes de pregrado, por la vía de labores auxiliares que constituyen espacios de formación donde se desarrollan conocimientos, destrezas y habilidades vinculadas con el ejercicio de la docencia.

Un/a Ayudante de Docencia Senior es aquel/lla que cuenta con conocimiento y/o experiencia respecto de la amplitud y/o grado de dificultad de las actividades que se le solicita desarrollar. Realizan -entre otras- funciones relativas repaso de conceptos, desarrollo de ejercicios, fichaje y análisis bibliográfico, supervisión de pruebas, corrección de ejercicios, talleres, controles y otras evaluaciones, bajo la guía y supervisión directa del profesor responsable. Solamente pueden realizar una sesión de ayudantía a la semana.

La ayudantía de docencia no constituye un contrato de dependencia laboral con la Facultad ni tampoco con la Universidad Diego Portales.

Los/las Ayudantes de Docencia perciben una retribución acorde a su conocimiento y/o experiencia, a la complejidad de las tareas asignadas, y a las horas de dedicación a su labor. La escala y monto de la misma se encuentran fijados de forma anual por resolución de la Vicerrectoría Económica y De Administración de la UDP; y son determinados en función del conocimiento y/o experiencia que el/la postulante -seleccionado/a mediante el presente concurso- declare y demuestre a partir de los antecedentes presentados en la postulación a la presente convocatoria.

Adicionalmente, el cargo ofrece los siguientes beneficios:

- Integrarse al Departamento de la Facultad al cual adscribe la asignatura;
- Posibilidad de desarrollar un perfil académico con actividades de perfeccionamiento y extensión para Ayudantes de Docencia, ofrecidos por la Facultad y/o Universidad;
- Derecho a recibir orientación por parte del/de la docente a cargo de su supervisión, tanto en lo relativo a las tareas y funciones a desempeñar, como en otras que pudiesen impulsar su formación docente;
- Posibilidad de solicitar ser invitado/a de forma preferencial a los coloquios y a las discusiones que se realicen en la Facultad, relativos a papers de investigación relacionados a su área de desempeño;
- Posibilidad de solicitar a la Dirección de Escuela, una vez finalizada su función, un certificado que acredite las labores desempeñadas.

Durante el desempeño de sus funciones y para mantenerse en el ejercicio de estas, los y las Ayudantes de Docencia deben:

- Tener y mantener una conducta ética acorde con la actividad que asumen;
- Cumplir con todas las exigencias encomendadas que digan relación y que demanden apoyo a la labor docente;
- Participar en las actividades de formación docente definidas por la Facultad y/o por la Vicerrectoría Académica de la Universidad.

Descripción de las actividades a desarrollar por el/la Ayudante Docente

- Supervisar trabajo de estudiantes en la atención de público.
- Guiar y supervisar, mediante sistema de tutorías, del trabajo realizado por estudiantes de la Clínica Jurídica.
- Corregir escritos jurídicos.
- Litigar causas asignadas en Cortes de Apelaciones o Corte Suprema.
- Apoyar la gestión administrativa de la Clínica (organización atención de público, manejo de bases de datos, participación en redes internacionales, etc.)

Criterios de selección

- Experiencia: Se priorizarán las postulaciones de candidatas y candidatos que tengan experiencia laboral previa trabajando con población migrante y/o refugiada, sea esta experiencia en una ONG, mundo privado o servicio público. Se priorizarán también las postulaciones de quienes, aunque no tengan experiencia laboral previa, hayan realizado una pasantía o práctica profesional en la materia.
- Conocimiento técnico: Se priorizarán, en primer lugar, las postulaciones de candidatas y candidatos que demuestren haber estudiado cursos, postítulos o posgrados en materia de migración y asilo; y, en segundo lugar, a quienes demuestren haber estudiado cursos, postítulos o posgrados en materia de derechos humanos en general, derechos de las mujeres o derechos de niños y niñas.
- Manejo de idiomas: Se priorizarán las postulaciones de quienes demuestren conocimiento en idioma distinto al español, particularmente inglés, francés o Kreyol.
- Permanencia y disponibilidad: Al tratarse de una clínica jurídica que trabaja con población vulnerable, se priorizarán las postulaciones de quienes muestren compromiso de mantenerse en el cargo por el período que el reglamento de Clínicas Jurídicas permite, así como de quienes tengan disponibilidad horaria para participar de las clases y atención de público, sumado al trabajo fuera de horario consistente en la tutoría de alumnos y apoyo en casos de urgencia.

Estimación de horas de trabajo presencial y no presencial de las actividades a desarrollar

- Horas presenciales: 4 horas semanales
- Horas no presenciales: 8 horas semanales

Duración del cargo

La presente convocatoria seleccionará un/a postulante para proveer el cargo por el período máximo establecido en el reglamento de la Facultad. No obstante, la Dirección de Escuela podrá decidir ampliar -o no- la duración del cargo, automática y sucesivamente por períodos iguales de un semestre cada uno, sin necesidad de expresión de causa.

Con todo, la función solo podrá ser ejercida en la misma asignatura hasta por cuatro/seis semestres consecutivos (Novel/Senior, respectivamente). De manera extraordinaria, el/la profesor/a a cargo de la asignatura podrá solicitar la extensión de las funciones por hasta dos semestres adicionales, acreditando ante la Dirección de Escuela el buen desempeño del / de la postulante seleccionado /a.

Requisitos del cargo

- (a) Licenciado/a en ciencias jurídicas y sociales pronto/a a jurar ante la Corte Suprema o contar con el título profesional de abogado/a (en este caso, debe poder litigar en Chile);
- (b) Indicar experiencia laboral acorde con la función a desempeñar. Se priorizarán las postulaciones de candidatas y candidatos que tengan experiencia laboral previa trabajando con población migrante y/o refugiada, sea esta experiencia en el servicio público, ONGs o mundo privado. Se priorizarán también las postulaciones de quienes, aunque no tengan experiencia laboral previa, hayan realizado una pasantía o práctica profesional en la materia.
- (c) Demostrar un desempeño académico destacado en su unidad académica de origen. Para estos efectos, se entenderá como desempeño académico destacado el contar con cursos, postítulos o posgrados, en primer lugar, en materia de migración y asilo, o, en segundo lugar, en materia de derechos humanos, derechos de las mujeres o derechos de niños y niñas; circunstancia que deberá acreditarse -bajo apercibimiento de resolución de la selección resultante del presente concurso- mediante el envío de la documentación oficial emitida por la autoridad universitaria pertinente.
- (d) Señalar si el/la postulante es o ha sido -o no- Ayudante de la Facultad y/o de cualquier otra Universidad. En caso de estar siéndolo o haberlo sido, deberá indicar en cuáles asignaturas (todas) y durante qué semestres (todos) y años (todos) se ha desempeñado.
- (e) Indicar la disponibilidad efectiva para participar en las actividades académicas asociadas al cargo, señalando su ocupación laboral y el tipo de jornada en la que la desempeña;
- (f) Entregar dedicación exclusiva al desempeño del cargo: en caso de ser seleccionado/a, el/la postulante no podrá desempeñarse como ayudante en otro departamento, de esta o de cualquier otra universidad.

Procedimiento de selección

El proceso de postulación y selección será competitivo y transparente, difundido de manera amplia y oportuna, y se realizará por medio de concurso público de antecedentes.

Los y las interesados/as deberán presentar una Carta de Motivación y su Currículum Vitae, acompañados de su concentración de notas, certificado de ranking, y título profesional o certificado de licenciatura oficiales -todos expedidos por la autoridad pertinente-, según corresponda. El Currículum Vitae deberá incluir toda la información necesaria para determinar el efectivo cumplimiento por parte del/de la postulante de

todos los requisitos del cargo (licenciatura y/o título profesional, experiencia laboral y desempeño académico, calidad de ayudante de esta u otra universidad -o ausencia de esta-, disponibilidad efectiva y compromiso de dedicación exclusiva).

La Secretaría Académica podrá citar a los/las postulantes a una entrevista, cuya fecha y horario serán informados oportunamente a cada interesado/a.

El Comité de Selección estará integrado el Director del Departamento de Clínicas Jurídicas, profesor Cristián Riego, y la académica que imparte la cátedra, profesora Francisca Vargas Rivas.

Para la selección se evaluará tanto el cumplimiento de todos los requisitos de la presente convocatoria y la provisión de todos los antecedentes y toda la documentación requeridos; como los conocimientos y experiencia laboral del/de la postulante, su desempeño académico y su nivel de interés en la actividad académica; éstos últimos expresados en el Currículum Vitae y en la Carta de Motivación del/de la interesado/a. También se prestará especial atención a la disponibilidad efectiva para participar en las actividades académicas asociadas al cargo, en razón de la ocupación laboral del/de la postulante y el tipo de jornada en la que la desempeña.

La Secretaría Académica se reserva el derecho a declarar desierto el concurso.

Entrega de antecedentes

Los y las interesados/as deberán hacer llegar los antecedentes requeridos antes de la fecha de cierre de postulaciones, esto es, a más tardar el día miércoles 13 de agosto de 2025 a las 23.59 horas, en el siguiente [formulario](#).

Resultados del concurso

La Secretaría Académica informará los resultados del concurso a cada interesado/a, vía correo electrónico, en un plazo máximo de 15 días contados desde la fecha de cierre de postulaciones.